OFICIO No. DIR. 133/2021.

ASUNTO: INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA.

MANZANILLO, COL. A 19 DE MARZO DEL 2021

AUTOMOTRIZ RANCAGUA S.A. DE C.V.
BLVD COSTERO MIGUEL DE LA MADRID HURTADO
KM. 2 COLONIA PARQUE INDUSTRIAL FONDEPORT,
MANZANILLO, COL. C.P. 28219
TEL. 3143311900
P R E S E N T E.

AT´N. BIOL GUILLERMO GÓMEZ ESPINOZA
GERENTE GENERAL.

En cumplimiento al Art. 26 primer párrafo fracción II, 30 fracción I, 32,33,35,36,40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el Estado de Colima, por conducto de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo le invita a participar a través de la contratación por invitación restringida con número de licitación **No. IA-CAPDAM-02-2021,** referente a:

"ADQUISICIÓN DE DOS AUTOMÓVILES SUBCOMPACTOS TIPO HATCHBACK MODELO 2021 PARA LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO 2021"

El presente proceso se llevará a cabo conforme a las siguientes:

B A S E S:

1.- Calendario de Etapas:

Junta de Aclaraciones	Recepción de propuestas Técnica y Económica	Apertura de propuestas	Fallo de Adjudicación
26 de Marzo del 2021 13:00 hrs.	5 de Abril del 2021 hasta las 12:00 hrs	5 de Abril del 2021 13:00 hrs.	6 de Abril del 2021 13:00 hrs.

Las bases: de la licitación se encuentran disponibles en el departamento de Recursos materiales y adquisiciones ubicadas en las Oficinas de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, con domicilio en las oficinas centrales ubicadas en el Blvd. Miguel de la Madrid Hurtado No. 12575, Península de Santiago, Manzanillo, Colima. C.P. 28867, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas de lunes a viernes.

C.c.p.- C.P. RICARDO AGUSTÍN ANGUIANO CARRISALES. – CONTRALOR INTERNO
C.c.p.- ING. ENRIQUE CASTILLO NAVARRO. – DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.c.p.- ARCHIVO

Jcs. 19/03/2021

NUESTRO AVISO DE PRIVACIDAD EN LA PAGINA WWW. CAPDAM.GOB.MX/TRANSPARENCIA

Presentación de Propuestas: El participante deberá entregar su propuesta en dos sobres cerrados e identificados.

<u>**El primer sobre con la Propuesta Técnica**:</u>

Los documentos que integren la propuesta Técnica se presentarán, en idioma español y deberán estar firmados de manera autógrafa, en todas y cada una de sus hojas por el representante legal, los montos deberán estar expresados en pesos mexicanos con la leyenda moneda nacional, monto sin iva y estarán contenidos en un sobre cerrado, el cual deberá estar identificado de la siguiente forma:

AL FRENTE: Nombre del proceso de adquisición, Propuesta **Técnica,** Nombre, Dirección, Correo Electrónico y Teléfono del Participante.

<u>**Documentación que deberá contener:**</u>

AT-1.-Escrito relativo a la existencia y personalidad jurídica del representante del participante. En caso de ser **persona física** tomará los datos correspondientes a su acta de nacimiento. Alta ante Hacienda y Crédito Público y copia de cédula fiscal. Copia de Acta Constitutiva.
AT-2.- Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste ser de Nacionalidad Mexicana.
AT-3.- Poder notariado del representante legal, copia fiel.
AT-4.- Copia de Identificación Oficial vigente de la persona física o del apoderado o representante legal que suscribe la propuesta. Que podrá ser credencial de elector, cartilla del servicio militar y/o pasaporte.
AT-5.- Cumplimiento de obligaciones Fiscales.
A) Escrito donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, estar al corriente de sus obligaciones fiscales
B) Copia de la Opinión en sentido POSITIVO del cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el SAT.
C) Declaración y pago de impuestos de los dos últimos meses obligados a declarar.
D) Declaración anual del último ejercicio fiscal.
E) Estados financieros a diciembre del ejercicio anterior.
F) Estados financieros de los últimos tres meses de forma mensual a la fecha del presente procedimiento.
AT-6.- Descripción Técnica de su propuesta. Deberá cotizar los bienes y/o servicios, con las características descritas o superiores; si cotiza unidades con características inferiores se descalifica automáticamente de la Invitación a cuando menos tres personas. También deberá complementar el resto de las especificaciones en función de los bienes y/o servicios ofertados. Será causa de descalificación el no completar las especificaciones de cada uno de los rubros aquí indicados.
AT-7.- Declaración bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de impedimento para participar o celebrar contratos, establecidos en el Artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado.
AT-8.- Escrito de declaración de conducirse con integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, (DEBE MENCIONAR LA PALABRA **INTEGRIDAD**).
AT-9.- Curriculum de la empresa.

C.c.p..- C.P. RICARDO AGUSTÍN ANGUIANO CARRISALES. – CONTRALOR INTERNO
C.c.p.- ING. ENRIQUE CASTILLO NAVARRO. – DIRECTOR ADMINISTRATIVO.
C.c.p.- ARCHIVO.

NUESTRO AVISO DE PRIVACIDAD EN LA PAGINA WWW. CAPDAM.GOB.MX/TRANSPARENCIA

AT-10.- USB con la información en formato origen (Word o Excel) y en formato electrónico (preferentemente PDF) de toda la documentación previamente firmada, solicitada del numeral AT-1 al AT-9.

Nota: Se solicita a los licitantes utilizar un separador por cada documento, elaborado en hoja blanca tamaño carta, en donde se indique el número y nombre del documento que contiene; así mismo deberá foliar toda la documentación que integra su propuesta

El segundo sobre con su Propuesta Económica:

Los documentos que integren la propuesta Económica se presentarán, en idioma español y deberán estar firmados de manera autógrafa en todas y cada una de sus hojas por el representante legal, los montos expresados en pesos mexicanos con la leyenda moneda nacional y estarán contenidos en un sobre cerrado, el cual deberá estar identificado de la siguiente forma:

AL FRENTE: Nombre del proceso de adquisición, propuesta **económica,** nombre, dirección, correo electrónico y teléfono del participante.

Documentación que deberá contener:

AE-1.- La propuesta económica será por escrito en hoja original con membrete de la empresa, firmada y sellada, presentando el precio en moneda nacional, precios unitarios y totales se desglosará el IVA y se presentará sin tachaduras o enmendaduras, que puedan provocar confusión.
AE-2.- Carta compromiso de Condiciones de pago: de contado en una exhibición.
AE-3.- Carta compromiso de Tiempo de entrega: inmediato
AE-4.- Carta compromiso de cumplimiento en todas y cada una de las partes de su propuesta.
AE-5.- Carta bajo protesta de decir verdad que, en caso de ganar la presente invitación, el licitante acepta y se obliga a emitir las siguientes garantías para los casos en que se aplique:

1. **Garantía de buen cumplimiento de contrato**: será mediante fianza, a nombre de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo. que ampare el 10% del monto total del contrato, considerando el IVA. La garantía se entregará al firmar el contrato respectivo.
2. **Garantía por anticipo**: NO APLICA.
3. **Garantía por los defectos y vicios ocultos** de los bienes y la falta de calidad de los servicios

AE-6.- USB con la información en formato origen (Word o Excel) y en formato electrónico (preferentemente PDF) de toda la documentación previamente firmada, solicitada del AE-1 al AE-5.

Nota: Se solicita a los licitantes utilizar un separador por cada documento, elaborado en hoja blanca tamaño carta, en donde se indique el número y nombre del documento que contiene; así mismo deberá foliar toda la documentación que integra su propuesta

3.- Condiciones Generales:

a) Las proposiciones presentadas y el demás documento que las integran: deberá ser rubricadas autógrafamente por el representante legal o dueño e identificadas con la abreviatura correspondiente (AT-1

C.c.p.- C.P. RICARDO AGUSTÍN ANGUIANO CARRISALES. – CONTRALOR INTERNO
C.c.p.- ING. ENRIQUE CASTILLO NAVARRO. – DIRECTOR ADMINISTRATIVO.
C.c.p.- ARCHIVO.

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA. CONSULTE
NUESTRO AVISO DE PRIVACIDAD EN LA PAGINA WWW. CAPDAM.GOB.MX/TRANSPARENCIA

al AT-10 y AE-1 al AE-6).

b) El incumplimiento de cualquier requisito de la presente licitación o que algún rubro en lo individual este incompleto será motivo para descalificar la propuesta.

c) Ninguna de las condiciones contenidas en la presente licitación, así como de las proposiciones presentadas por los participantes no podrán ser negociadas.

d) En el supuesto de que las propuestas económicas sobrepasen el techo financiero asignado para esta adquisición se declarará desierta la presente licitación.

f) La presente licitación se adjudicará por partida completa, las características de los bienes y/o servicios a cotizar se presentan en el recuadro siguiente:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO	OBSERVACIONES
UNICA	2	PIEZA	AUTOMÓVIL SUBCOMPACTO TIPO HATCHBACK MODELO 2021	EL COLOR SERÁ BLANCO

Características a considerar:

- **Motor 1.6**
- **Transmisión manual de 5 velocidades**
- **Rines de acero 14"**
- **Aire acondicionado manual**
- **Sistema de frenado antibloqueo ABS**
- **Asistente de frenado BA**
- **Bolsas de aire frontales**
- **Distribución electrónica de frenado**
- **Dirección mecánica**

4.- Garantía de los bienes: El participante deberá manifestar bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar ganador cumplirá con los siguientes requerimientos: que los bienes y/o servicios, objeto de este procedimiento se garantizaran contra todo defecto de fábrica y/o vicios ocultos que impidan su uso y aprovechamiento.

5.- Garantía de cumplimiento de contrato:

a. De cumplimiento será mediante fianza, a nombre de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo. que ampare el 10% del monto total del contrato, considerando el IVA. La garantía se entregará al firmar el contrato respectivo.

C.c.p.- C.P. RICARDO AGUSTÍN ANGUIANO CARRISALES. – CONTRALOR INTERNO
C.c.p.- ING. ENRIQUE CASTILLO NAVARRO. – DIRECTOR ADMINISTRATIVO.
C.c.p.- ARCHIVO.

NUESTRO AVISO DE PRIVACIDAD EN LA PAGINA WWW. CAPDAM.GOB.MX/TRANSPARENCIA

b. Las fianzas serán expedidas por Instituciones Nacionales Legalmente establecidas y autorizadas para ello, con sede o sucursal en la Ciudad de México. La garantía será a favor de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo. y a disposición del convocante. Las fianzas deberán incluir la cláusula de sometimiento de la afianzadora al procedimiento de ejecución de las mismas, establecido en el artículo 119 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 93, 94, 95,95 bis, 18 y 128.

c. La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse en el plazo o fecha previstos en la convocatoria a la licitación; en su defecto, a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo y, la correspondencia al anticipo se presentará previamente de este, a más tardar en la fecha establecida en el contrato.

6.- Fecha límite de entrega de propuestas: Las propuestas deberán ser entregadas a más tardar una hora antes del horario indicado en el numeral 1 Calendario de Etapas en Apertura de proposiciones de estas bases.

7.- Lugar de entrega de proposiciones: Las proposiciones deberán ser entregadas en el Departamento de Recursos Materiales, ubicada en las Oficinas Centrales de dicho organismo, con domicilio Blvd. Miguel de la Madrid No. 12575 Col. Península de Santiago, Manzanillo, Col. C.P. 28867.

8.- Presencia de Participantes: No es necesaria la presencia de los participantes, es suficiente que hagan entrega de sus propuestas oportunamente.

9.- Criterios de evaluación de las propuestas recibidas: Para evaluar los documentos que acompañan a las propuestas, se considerará como esencial la presentación de todos y cada uno de ellos en la forma requerida; por el contrario, la propuesta será desechada.

Se revisará que su contenido responda a las necesidades de información de la convocante, en cuanto a la situación legal y financiera del Ofertante.

Para la evaluación de las propuestas técnicas y económicas recibidas, se considerarán, entre otros, los siguientes aspectos:

a. Que los documentos que conforman la propuesta cumplan con los requisitos solicitados en las bases de la invitación registrada.
b. Que el ofertante acredite solvencia suficiente para enfrentar las obligaciones contraídas.
c. Que los precios propuestos sean aceptables, es decir, acordes con las condiciones vigentes en el mercado nacional y de la región.

C.c.p.- C.P. RICARDO AGUSTÍN ANGUIANO CARRISALES. – CONTRALOR INTERNO
C.c.p.- ING. ENRIQUE CASTILLO NAVARRO. – DIRECTOR ADMINISTRATIVO.
C.c.p.- ARCHIVO.

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.
NUESTRO AVISO DE PRIVACIDAD EN LA PAGINA WWW. CAPDAM.GOB.MX/TRANSPARENCIA

10.- Criterios para la adjudicación del contrato

a. La convocante, con base en lo indicado en el artículo 36, 37, 38 39, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, evaluará las propuestas aceptadas en la apertura de proposiciones.
b. Para efectos de la evaluación del presente procedimiento, se aplicará el sistema binario (cumple/no cumple), verificando que los participantes cumplan con todas las condiciones y requerimientos de esta convocatoria y del o de los actos de aclaraciones.
c. Se considerará como mejor propuesta, aquella en la que se proponga las mejores condiciones técnicas en cuanto a calidad y servicio. Respecto de la económica, el precio más bajo, condiciones de pago. Igualmente, se tomará en cuenta, la mayor experiencia y amplitud de capacidad de respuesta para la prestación de los servicios propuestos; garantice su prestación dentro del plazo estipulado y cumpla los requisitos establecidos en estas bases.
d. Si resultare que dos o más propuestas son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo., el contrato se adjudicará al ofertante cuya propuesta sea la más baja en precio.
e. La decisión de la convocante para adjudicar como resultado de la invitación restringida, será inapelable.

10.- Fallo: La junta de la lectura y emisión del fallo se llevará a cabo el día indicado en el Calendario de Etapas del numeral 1 de estas bases, en la sala de juntas de la C.A.P.D.A.M, ubicada en las Oficinas Centrales de dicho organismo, con domicilio Blvd. Miguel de la Madrid No. 12575 Col. Península de Santiago, Manzanillo, Col. C.P. 28867, de acuerdo a lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado. Previo a ello, se emitirá dictamen donde se fundamentará y motivará la resolución tomada. El fallo tendrá carácter de inapelable.

11.- Firma del contrato: El participante ganador, a través de su representante debidamente autorizado para este efecto, deberá presentarse a firmar el pedido o contrato dentro de los plazos especificados en las presentes bases. Si el ganador del procedimiento no firma el contrato por causas imputables a él mismo, la convocante procederá a la adquisición de los bienes por adjudicación directa, sin responsabilidad para ella, en términos de lo dispuesto en el artículo 50 párrafo segundo de la Ley que rige en la materia, quedando sujeto a las sanciones previstas en el Título Quinto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

12.-Causas para desechar las propuestas: Tanto en el acto de presentación y apertura de las propuestas como en su evaluación detallada, La Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo., procederá a desechar las propuestas cuando el participante:

a. No cumpla con alguno de los requisitos solicitados en la convocatoria y en las presentes bases y sus anexos, y que afecten la solvencia de la propuesta.
b. No presente o estén incompletos cualquiera de los documentos de las propuestas técnicas, o económicas, o ambas.
c. Presente correcciones, raspaduras, enmendaduras o anotaciones escritas a lápiz cualquiera de los documentos que integran las propuestas.

C.c.p.- C.P. RICARDO AGUSTÍN ANGUIANO CARRISALES. – CONTRALOR INTERNO
C.c.p.- ING. ENRIQUE CASTILLO NAVARRO. – DIRECTOR ADMINISTRATIVO.
C.c.p.- ARCHIVO.

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA
NUESTRO AVISO DE PRIVACIDAD EN LA PAGINA WWW. CAPDAM.GOB.MX/TRANSPARENCIA

d. Proponga alternativas que modifiquen las condiciones establecidas por la convocante en estas bases, o incluya información diferente a la solicitada en las presentes bases y sus anexos.
e. Presente incongruencias, contradicciones o cambios en cualquier especificación o unidad de medida del catálogo de conceptos y cantidades de servicios.
f. Se encuentre en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado.
g. No se presente uno o más de los documentos que acompañan a las propuestas.
h. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, La Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo., lo rectifique sin modificar el precio unitario, y el "Ofertante" no acepte la corrección efectuada.
i. La comprobación de que algún participante ha acordado con otro u otros elevar el costo de la prestación de los servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como finalidad obtener una ventaja sobre los demás "Ofertantes".

13.-Motivos para cancelar o declarar desierta la invitación restringida

La Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, aplicará el derecho de declarar desierta la invitación restringida, de concurrir alguna de las causales previstas en el artículo 38 de la de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado, la convocante declarará desierto el procedimiento. Igualmente, y con fundamento en el numeral citado, podrá cancelar la invitación restringida, partidas o conceptos, por caso fortuito o fuerza mayor, o cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de contratar, que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo.

Para garantizar la seguridad de su participación, deberán notificar por su aceptación por escrito al recibir la presente invitación a la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, con domicilio en con domicilio Blvd. Miguel de la Madrid No. 12575 Col. Península de Santiago, Manzanillo, Col. C.P. 28867. al correo electrónico: **dircompras@capdam.gob.mx**

ATENTAMENTE
MANZANILLO, COL. A 19 DE MARZO DEL 2021

Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo
DIRECCIÓN GENERAL

ING. GABINO URIBE GARCÍA.
DIRECTOR GENERAL.

C.c.p.- C.P. RICARDO AGUSTÍN ANGUIANO CARRISALES. – CONTRALOR INTERNO
C.c.p.- ING. ENRIQUE CASTILLO NAVARRO. – DIRECTOR ADMINISTRATIVO.
C.c.p.- ARCHIVO.

ESTE PROGRAMA ES AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA. CONSULTE NUESTRO AVISO DE PRIVACIDAD EN LA PAGINA WWW.CAPDAM.GOB.MX/TRANSPARENCIA

dircompras@capdam.gob.mx

De: Guillermo Gomez Espinosa <director.mzlo@nissanrancagua.com>
Enviado el: viernes, 19 de marzo de 2021 04:50 p. m.
Para: DIRCOMPRAS@CAPDAM.GOB.MX
CC: ventas.mzlo@nissanrancagua.com
Asunto: Licitacion

Por medio de la presente acusamos recibo del OFICIO No. DIR 133/2021. y aceptamos participar en la licitación No. IA-CAPDAM-02-2021 para la licitación de dos automóviles subcompactos tipo hatchback modelo 2021 para la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, Colima .

Atentamente

NISSAN
Rancagua
Experiencia que da
CONFIANZA

Guillermo Gómez Espinosa
Director

Tel. (314) 33 11 900
Manzanillo, Colima.